

ST-PTM-SD- 011912

Armenia, Quindío, 21 de octubre de 2024.

Señores  
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DE QUINDIO**  
Salento, Quindío  
Correo electrónico: [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)

Referencia: TRASLADO POR COMPETENCIA.  
Radicado Interno: 011227

Cordial saludo,

La Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, respetuosamente remite por competencia el derecho de petición interpuesto por el (la) señor (a) **VICTOR ALFONSO GALLEGO QUINTANA** con numero de cedula **1.094.882.882**, donde solicita la prescripción del siguiente comparendo:

30231	No aplica	TQ155	Circosia (Dopt)	C24...	Cobro coactivo	\$ 294.750	\$ 981.774
Multa						Interes \$ 187.024	Detalle Pago
Fecha coactivo: 26/08/2015							

Lo anterior, por no ser menester de esta área y en consonancia con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se remite por competencia derecho de petición a fin de que se le dé el trámite correspondiente.

En los anteriores términos se resuelve el objeto de la petición, concepto que se emite de conformidad con lo preceptuado en los artículos 14 y 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que fueron sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Anexo

- **Derecho de Petición – VICTOR ALFONSO GALLEGO QUINTANA**

Cordialmente

**Daniel Jaime Castaño Calderón**  
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó y elaboró/ Juan Esteban García Gómez/ Abogado Contratista oficina cobro coactivo  
Revisó/ Jorge Jaramillo García/ Abogado contratista/ cobro coactivo

27 SEPTIEMBRE DEL 2024

SEITA  
RECIBIDO

SEÑORES

HORA:

9:26.

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA

~~02 OCT 2024~~

011227.

### DERECHO DE PETICIÓN

YO VICTOR ALFONSO GALLEGO QUINTANA identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1094882882 expedida en ARMENIA domiciliado en la CALLE 22 28ª 29 CONJUNTO VILLA JARDIN BLOQUE 3 APTO 502 de la ciudad ARMENIA Departamento de QUINDIO en atención a las previsiones que consagran el DERECHO CONSTITUCIONAL FUNDAMENTAL DE PETICION, contenidas en el Artículo 23 del Constitución Política, desarrolladas en los Artículos 5, 6, 17, 31, 32 del Código Contencioso Administrativo, así como en el Decreto 2150 de 1995, y demás disposiciones concordantes / pertinentes, me dirijo a esa Entidad, para los efectos del Inciso 2º del Artículo 206 del Decreto Ley 019 de 2012 que modificó el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Transito" para que, OFICIOSAMENTE declare la PRESCRIPCION de la sanción que me fuera impuesta con ocasión de Infracción de Tránsito según Orden de Comparendo .

# MULTAS	FECHA	LUGAR
0000000060	22/06/2013	ARMENIA
000000042813713	30/07/2013	ARMENIA
30295	16/05/2013	CIRCASIA
00000000505017	24/05/2017	ARMENIA

000000074624416	21/07/2016	ARMENIA
000000101236018	01/06/2018	ARMENI
63001000000045182814	08/08/2024	ARMENIA

consecuencialmente se actualicen las bases de datos correspondientes de SIMIT, RUNT, así como todas aquellas donde aparezca como deudor de esta sanción.

La respuesta a este derecho de petición debe ser dirigida con las constancias de actualización a la siguiente dirección CALLE 22 28ª 29 BLOQUE 3 APTO 502 de la ciudad ARMENIA Departamento de QUINDIO

Cordial Saludo,

Firma. VICTOR ALFONSO GALLEGO QUINTANA

Nombre. VICTOR ALFONSO GALLEGO QUINTANA

C.C 10948882882

Expedida en armenia 03 de septiembre del 2004